

10 MEDIDAS DE ES SANO

PARA EL CAMBIO EN EL MODELO DE INNOVACIÓN BIOMÉDICA

- 1 Impulsar en el Congreso de los Diputados una **Subcomisión sobre Innovación y Acceso a Medicamentos** que permita analizar y evaluar los nuevos modelos de financiación de medicamentos y proponer directrices de futuro para mejorar el acceso del Sistema Nacional de Salud a los nuevos medicamentos coste-efectivos y con alto impacto presupuestario. La Subcomisión permitiría - entre otras cosas - sentar las bases de una estrategia amplia y ambiciosa de transparencia en la investigación y desarrollo (I+D) realizada con fondos públicos bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas y priorización de los criterios de interés público en la I+D.
- 2 Introducir la transparencia en el sistema y garantizar un debate público informado permitiendo al ciudadano el acceso a la información y documentación pública como instrumento específico de participación en la actividad administrativa.
- 3 Transparencia en los precios que permita conocer los precios reales de transacción en la compra de medicamentos por parte del sistema público de salud.
- 4 Transparencia sobre el detalle de las inversiones públicas, incentivos fiscales en I+D y coste de ensayos clínicos, entre otras, que permita conocer la trazabilidad de fondos públicos de aquellos proyectos que resulten en tecnologías sanitarias comercializadas.
- 5 Transparencia sobre todos los ensayos clínicos, así como los resultados positivos y negativos y estructura de costes de los productos farmacéuticos financiados total o parcialmente con dinero público. Desarrollar criterios de transparencia, que permitan establecer y documentar mejor el sistema de gasto de los ensayos clínicos.
- 6 La evaluación de tecnologías sanitarias para garantizar que solo se financien con dinero público aquellos medicamentos que tengan una ventaja terapéutica añadida.
- 7 Establecer mecanismos que regulen más y mejor los conflictos de intereses garantizando la publicidad de las declaraciones de interés de todos los actores que formen parte de procesos de toma de decisiones.
- 8 Introducir criterios de interés público para toda inversión realizada por el Estado. Estos criterios afectan al precio final de los productos, el acceso de pacientes a ellos e, incluso, la propiedad misma de la innovación.
- 9 Cambio del modelo de formación a los médicos y profesionales sanitarios sobre las innovaciones terapéuticas realizadas. Transición hacia un modelo que permita a los profesionales estar a la vanguardia de la innovación, pero independiente de la industria a farmacéutica.
- 10 Promover iniciativas de I+D basadas en nuevos modelos de innovación que no dependan exclusivamente de las patentes como incentivo a la investigación y modelo de negocio y que garanticen la cobertura universal de pacientes y enfermedades.